



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

El Valor de Nuestros Bienes

CERTIFICACIÓN DE PLANO

Requisitos: de acuerdo al Decreto Municipal 014/2024

- 1) Memorial o carta dirigido al/la Alcalde (sa), Sub-Alcalde (sa) del Distrito Municipal, debidamente suscrito por él o los propietario (s) y/o apoderado (s), solicitando la certificación de plano.
- 2) Fotocopia del Folio Real (con antigüedad no mayor a 1 año).
- 3) Fotocopia del último impuesto con timbre de Bs 5.
- 4) Fotocopia legalizada del Plano de Lote Aprobado y Resolución Técnica Administrativa por archivos de urbanismo.
- 5) Fotocopia del documento de identidad y/o cédula de extranjería (legible y vigente), del propietario (s).
- 6) En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de testimonio poder legalizado (con antigüedad no mayor a un año) y fotocopia de cédula de identidad vigente del apoderado.
- 7) Cinco ejemplares de planos a certificar en papel bond con 5 timbres de Bs. 2 a nombre del propietario o comprador.
- 8) Compra de valores municipales (folder administrativo y timbres).

En caso de tratarse de una Propiedad Horizontal, deberán acompañar:

- 9) Fotocopia legalizada del plano aprobado de Adecuación a Propiedad Horizontal y Resolución Técnica Administrativa legalizado por la unidad de archivos de urbanismo.
- 10) Cinco ejemplares de planos a certificar del departamento, baulera o parqueo

EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL APORTA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

DIRECCIÓN: PASAJE CONSISTORIAL
S-002-SACABA
TELÉFONOS: 4701677- 4702301-4703059
INT. 1015

*Sigamos
Adelante*